

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., treinta (30) de abril de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO.	11001400301620210040700
PROCESO:	SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA
SOLICITANTE:	MOVIAVAL S.A.S.
GARANTE:	KEILY JOHANA CÓDOBA

Bajo el amparo del artículo 90 C.G. Del P., se inadmite la anterior solicitud para que en el término de cinco (5) días se subsane, so pena de rechazo, lo siguiente:

1. Apórtese certificado de tradición del vehículo donde aparezca registrada la prenda a favor del solicitante, con fecha de expedición no mayor a un mes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

**MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6e22aca517c6e2d0a80e74923fd02cbae0e70ac4829ffa06415cd993b555cb43

Documento generado en 30/04/2021 10:59:32 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>